# AR&G INGENIERIA SAS

**NIT. 901.014.140-2**


Bogotá, 29 de abril de 2020

Señor:
**S1 VICTOR GUERRERO MEDINA**
Comité evaluador
Ciudad

**Referencia:** Explicación precios ofertados Proceso 056-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2020 con objeto SUMINISTRO DE PRODUCTOS O ARTÍCULOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN, A TODO COSTO, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

El suscrito ANDRÉS LEONARDO GUTIÉRREZ CASTRO, en calidad de representante legal de AR&G INGENIERIA SAS, manifiesto que la oferta económica entregada por nuestra compañía NO está por debajo del punto negativo teniendo en cuenta que no se acerca al límite de pérdida, así como NO RENUNCIA de ninguna manera al MARGEN DE UTILIDAD, puesto que dicho margen está calculado de forma técnica por nuestro departamento de licitaciones.

Justificado plenamente como se encuentra el precio de la oferta no podría la entidad entrar a discutir los márgenes, las ganancias o punto de equilibrio de la propuesta presentada por nuestra compañía, ni ningún otro aspecto subjetivo o distinto a los establecidos en los términos de referencia, se le recuerda muy respetuosamente, que los términos de referencia plantean una serie de requerimientos jurídicos, económicos y técnicos mínimos habilitantes, para que los oferentes soporten su capacidad de ejecución contractual y la entidad contrate el bien o servicio requerido con una empresa que cumpla con los requerimientos establecidos.

Conforme a lo anteriormente expuesto manifestamos lo siguiente:

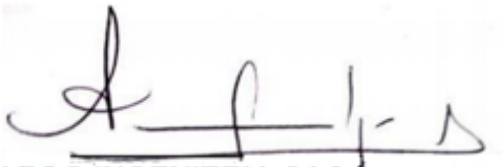
1. La oferta económica presentada se encuentra ajustada al marco presupuestal y no supera los precios techo del presupuesto oficial.
2. Mantenemos alianza estratégica con empresas filiales, que tienen como actividad comercial principal la fabricación de elementos de aseo, lo que nos permite optimizar la cadena de valor del producto ofertado y disminuir considerablemente los costos de operación en cuanto a distribución y comercialización, que generan las intermediaciones comerciales en cualquier modelo de negocio.
3. La propuesta presentada por nuestra compañía se ajusta a los términos de referencia establecidos en la invitación del proceso 056-MDN-DIGSA-DISAN-ESM1034-ARC-2020.
4. Contamos con suficiente experiencia en procesos de suministros con el sector público a través de la plataforma del SECOP II, lo que evidencia nuestro compromiso con el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que adquirimos con nuestros clientes.

5. Garantizamos que el resultado de la ecuación planteada por la entidad COSTO DEL SERVICIO (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL) + GASTOS GENERALES + IMPREVISTOS + UTILIDAD + EVENTUAL COSTE MARGINAL, arroja un resultado financiero positivo para nuestra compañía y no afecta negativamente el cumplimiento del objeto contractual.

Por último y no menos importante, solicitamos comedidamente a la entidad que, en virtud de lo anteriormente expuesto, proceda a emitir la respectiva Aceptación de oferta a favor de AR&G INGENIERIA SAS.

Quedamos atentos para brindarles una experiencia satisfactoria de servicio y calidad durante la ejecución del presente contrato.

Cordialmente,



**AR&G INGENIERIA SAS**
**NIT 901.014.140-2**
Calle 163b N0 50-32 Int 5 Ap 530 Bogotá
Cel. 3187348091 – 3106805883
arygingenieria@gmail.com
**ANDRÉS LEONARDO GUTIÉRREZ CASTRO**
**CC 1.098.630.025 de Bucaramanga**
Representante Legal